



Resolución Directoral

Nº 054 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 11 FEB 2011

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 031-2011, de fecha 02 de febrero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

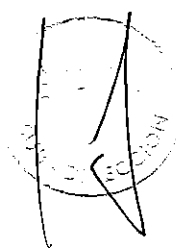
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 107-2004 DE/ENAMM, de fecha 22 de diciembre del 2004, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Luz Gabriela Landauro Tarazona;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 137-2010 DE/ENAMM, de fecha 25 de marzo del 2010, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Delsy Soledad Felipe Pando;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 256-2010 DE/ENAMM, de fecha 19 de agosto del 2010, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Patricia Rosmery Rueda Chuquillanqui;



Que, mediante Resolución Directoral N° 263-2010 DE/ENAMM, de fecha 23 de agosto del 2010, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Yessica Liliana Rueda Chuquillanqui;

Que, mediante Resolución Directoral N° 325-2010 DE/ENAMM, de fecha 27 de octubre del 2010, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Leslie Johanna De La Cruz Marcos;



Que, mediante acta de fecha 25 de enero del 2011, los señores Víctor Elías Manyari Monteza, Walter Sánchez Casimiro y María Elena Calero Cerna, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Delsy Soledad Felipe Pando ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 25 de enero del 2011, los señores Víctor Elías Manyari Monteza, Walter Sánchez Casimiro y María Elena Calero Cerna, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Leslie Johanna De La Cruz Marcos ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 01 de febrero del 2011, los señores Víctor Elías Manyari Monteza, Walter Sánchez Casimiro y María Elena Calero Cerna, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Luz Gabriela Landauro Tarazona ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 01 de febrero del 2011, los señores Víctor Elías Manyari Monteza, Walter Sánchez Casimiro y María Elena Calero Cerna, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Patricia Rosmery Rueda Chuquillanqui ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 01 de febrero del 2011, los señores Víctor Elías Manyari Monteza, Walter Sánchez Casimiro y María Elena Calero Cerna, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Yessica Liliana Rueda Chuquillanqui ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;



De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante

Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Licenciado en Administración, con mención en el Ámbito Marítimo y Portuario, a nombre de las siguientes personas:

Delsy Soledad Felipe Pando
Leslie Johanna De La Cruz Marcos
Luz Gabriela Landauro Tarazona
Patricia Rosmery Rueda Chuquillanqui
Yessica Liliana Rueda Chuquillanqui

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00801136

